



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INFORMÁTICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (A1.2019), CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2017 Y 2018.

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2.3, 2.4 y 2.7 de la Base Séptima de la Resolución de 10 de abril de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de promoción interna, para ingreso en el CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INFORMÁTICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (A1.2019),

ACUERDA

1º. 1º Modificar la plantilla de respuestas correctas, publicada el día 15 de julio de 2019, en los siguientes términos:

- Anular las preguntas n.º 7, n.º 20 y n.º 78, por formulación errónea en su planteamiento, por lo que pasan a computarse las preguntas n.º 151, n.º 152 y n.º 153 de reserva.

2º Desestimar el resto de las alegaciones a la plantilla presentadas por las personas opositoras.

3º Determinar, con anterioridad a su identificación nominal, que la puntuación que es necesaria obtener para aprobar el ejercicio, es de 60,000 puntos.

Así mismo, acuerda hacer pública la lista de personas aprobadas en la fase de oposición.

Sevilla, 13 de Septiembre de 2019.

El Presidente

La Secretaria

Fdo.: Carlos Simón Ferrer.

Fdo.: Encarnación Lara Ruiz.

FIRMADO POR	CARLOS SIMÓN FERRER ENCARNACIÓN LARA RUIZ	13/09/2019	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2j mHDFJC58URLKVJY3MRZHD8DRZV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	